

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2016

En el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los Veinte (20) días del mes de Abril del año 2017; siendo las diez y diez (10:10) am, en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas; la Contraloría Municipal de Dosquebradas, dio inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al año de 2016, con el fin de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la entidad en la vigencia de 2016, garantizando de esta forma el ejercicio del control social, generar transparencia y condiciones de confianza. La rendición se concibe como un proceso sistemático de diálogo entre la Contraloría Municipal y la ciudadanía, por tanto, es necesario seguir unos pasos que garanticen su adecuada organización, preparación y monitoreo.

Asistentes: Contralor Municipal, Directores Operativos, Funcionarios de la Contraloría. Concejales, Secretarios del despacho, gerentes de institutos descentralizados, veedores ciudadanos, presidentes de juntas de acción comunal, presidente de la Comisión Regional de Moralización, Personalidades civiles y la comunidad en General.

El señor Camilo Arango Rodríguez actuando como presentador y moderador de la audiencia, saluda a los asistentes, procede a leer el orden del día que se anexa a la presente acta y a explicar las reglas mediante las cuales se llevará a cabo el evento, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad.

Invita al señor Contralor, Dr. Fernán Alberto Cañas para que inicie la reunión, quien saluda a todo el auditorio y resalta el papel que desempeñan las veedurías ciudadanas en la participación ciudadana, explica que la Contraloría hace un control posterior, continúa explicando el informe de gestión empezando por los temas de la Dirección Operativa Administrativa y Financiera, continúa con la Dirección Operativa Técnica y Luego la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y permite que cada funcionario haga la explicación de cada tema según su competencia.

Presupuesto de ingresos y gastos
Vigencia 2015 \$683.734.067
Vigencia 2016 \$730.012.186
Vigencia 2017 \$781.113.039

El señor Contralor explica a la audiencia la composición del presupuesto de la Contraloría e indica que para la vigencia 2016 el 96,89% del presupuesto estaba destinado solo a nómina y el 3,11% para gastos de funcionamiento.

Sin embargo, ante la falta de algunos profesionales en áreas específicas recurrió a la contratación para fortalecer el proceso auditor. Hasta el 31 de diciembre de 2016, producto del ahorro por gastos de nómina, se celebraron contratos para mejorar la gestión de la contraloría, los cuales están publicados en el SECOP, por valor de \$94.841.585 discriminados así:

PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 63.214.700
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 31.626.885

Pide al Director Operativo Administrativo que amplíe la explicación y este da los detalles de la ejecución de los recursos.

En cuanto a la Dirección Operativa Técnica, que es la encargada del proceso auditor, le dice a los asistentes que en la vigencia 2016, se realizaron 4 auditorías regulares, 23 auditorías especiales, 8 auditorías exprés para un total de 35 auditorías.

Explica todo lo relacionado con los acuerdos de gestión suscritos con la Auditoría General de la República en mayo de 2016, y destaca que los contratos del Cuerpo de Bomberos y la Macarena fueron incluidos en el PGAT 2017 debido a que estas obras se entregaran a la comunidad en la presente vigencia.

De las auditorías regulares al IDM, Municipio, Serviciudad, Cuerpo de Bomberos, se generaron 48 hallazgos administrativos, 10 disciplinarios y 4 fiscales, estos últimos por valor de \$8.953.783.386.

De las auditorías especiales a Serviciudad, Personería y Concejo se generaron 18 hallazgos administrativos, 3 hallazgos disciplinarios y 2 hallazgos fiscales en Serviciudad por valor de \$ 39.252.035.

Se hizo auditoría a 189 contratos de instituciones educativas por valor de \$1.109.269.586 que arrojaron 127 acciones de mejora.



Se realizaron 8 auditorías a partir de denuncias ciudadanas las cuales arrojaron 18 hallazgos administrativos, 5 disciplinarios y 3 fiscales por valor de \$ 103.559.060.

Participación Ciudadana, como resultado de las actividades de difusión de todos los mecanismos para la participación ciudadana, en actividades con los veedores ciudadanos, los contralores estudiantiles y los diferentes espacios con la comunidad, dando a conocer especialmente los medios físicos y tecnológicos para el contacto con la Contraloría

Se realizó en el recinto del Honorable Concejo Municipal un evento de reconocimiento a los Contralores estudiantiles en el cual mediante RESOLUCIÓN No. 047 DE 2016 se le entregó a cada uno de ellos, el reconocimiento a su elección y se les ratificó el apoyo por parte de la entidad, además se les dio capacitación sobre funciones del Contralor estudiantil, estructura del estado, Vigilancia y control, democracia y participación ciudadana y ética de lo público.

En cuanto a la Dirección de Responsabilidad Fiscal expresa que al inicio de la gestión cursaban 14 procesos de Responsabilidad Fiscal, los cuales en su mayoría fueron iniciados en 2014, tenían una inactividad, algunos hasta de 16 meses y no existían procesos con medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los presuntos responsables, ni fallos ejecutoriados para cobro. Por lo cual, en cumplimiento del programa: *"Control fiscal con compromiso social"* y de los principios de celeridad y economía procesal, para la vigencia 2016, se procedió a la depuración de los procesos de responsabilidad fiscal existentes en la dependencia, en el 2016 el total de procesos de responsabilidad fiscal fue de 14, decididos 5 y 3 fallos con responsabilidad fiscal por valor de \$441.782.690.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en aras de dar aplicación a la Ley 1474 del 2011 que estableció el proceso verbal de responsabilidad fiscal, ejerce una labor de evaluación y rigurosidad en los traslados que se efectúan a la dirección de responsabilidad fiscal, además, en la vigencia 2016 se tramitó un proceso verbal referente a la construcción de planta de tratamiento en la vereda aguazul del Municipio, proceso que en la actualidad cuenta con fallo con responsabilidad fiscal y decidiendo recursos.

Dio a conocer las estrategias para resarcir el daño así:

Cuantía de fallos con Responsabilidad Fiscal durante la vigencia 2016 \$441.782.690.

Cuantía de las medidas cautelares decretadas \$847.000.000.

Total de bienes muebles afectados 8

Total de bienes inmuebles afectados 9

Cuantía de las pólizas vinculadas a los procesos, que cubren el 100% de los procesos.



Continúa el señor Contralor con el informe sobre el medio ambiente y es muy enfático al expresar que las constructoras están acabando con los recursos naturales del municipio y que la entidad ambiental en nuestro caso la CARDER, está dando permisos con unos planes de manejo que no son adecuados, por lo tanto hace un llamado a que se conforme un frente común entre la Contraloría, las instituciones del municipio y la comunidad para frenar este flagelo.

Terminada la intervención del señor Contralor, pasamos a la sesión de preguntas

El moderador informa que hay 4 preguntas escritas.

Jhon Jairo Blandón

Rosario Arango

Dos del señor Fernando Piñeros

Se les aclara que las condiciones eran que se contestarían 5 hay cuatro pero los asistentes quieren hacer más preguntas, el Dr. Camilo Arango R. indica que hay un reglamento establecido, no obstante, se les da la palabra a dos personas más por solicitud del señor Contralor.

Preguntas: Se empieza con las preguntas verbales y les aclara que tienen un tiempo máximo de tres minutos para formularlas.

- 1) Se le concede la palabra al señor DARIO GRISALES GIRALDO Presidente de la Junta de acción Comunal Urbanización LA MACARENA Comuna Tres, dice que quedaron impactados con el informe ambiental que dio el señor Contralor, especialmente por los permisos que da la CARDER a los constructores para que acaben con los guaduales y humedales, que desde el 2005 viene denunciando estos casos y no se ha hecho casi nada, en el 2007 le envió a comunicar sobre el tema al Concejo municipal y pregunta qué vamos a hacer, porque según lo manifiesta, las constructores no están respetando los humedales ni los guaduales, que hubo un caso donde el agua se fue por tres días y la gente tuvo que utilizar el agua que no sirve para consumo humano, dice que el concejo está haciendo un debate sobre este tema y pide que se tengan en cuenta para este debate, no se puede permitir que la CARDER haga lo que quiere.

El Contralor propone que se haga un frente común para no permitir que la CARDER siga concediendo esos permisos y estas urbanizaciones sigan acabando



los recursos naturales de Dosquebradas, el Concejal Wilson Zapata dice que llevó un proyecto de acuerdo para poner en cintura a las constructoras.

Respuesta del Contralor: El Contralor dice que la primera respuesta que el da es que hagan un frente común, que se unan mediante los mecanismos de ley para parar esas anomalías, para no permitir que sigan acabando con nuestro municipio, la recuperación que proponen las constructoras actualmente no son buenas.

Hubo un proceso auditor donde se encontró un hallazgo que es la multa que serviciudad tiene que pagar por una omisión de un funcionario, que originó una multa, y hay un proceso de responsabilidad fiscal.

2) Ángela Castaño Vélez, Fiscal Departamental de la Unión Nacional Usuarios Campesinos

De la unión campesinos y la CARDER hay muy poco, que no se está cumpliendo la ley en el sentido de dar prioridad a los campesinos, que no se están aprobando los proyectos que establece la ley, habla de acueductos y alcantarillados y que si las cuencas se secan como van a sacar el agua, que hay que educar a los campesinos para cuidar el agua.

Respuesta del Contralor: La respuesta es que notificaríamos a la administración municipal, dirección ambiental y a la CARDER y dice que lo hará tomando esto como una denuncia pública, para saber con qué recursos se cuenta y pide al Dr. CAMILO ARANGO que deje la inquietud como una denuncia y dar trámite para dentro de los siguientes seis meses dar respuesta de fondo, esta audiencia está siendo grabada y dentro del acta su intervención quedará como una denuncia.

Preguntas escritas:

- 1) Edgar Ochoa: Pide que se hable sobre el acueducto vereda Hortensias y por las fallas que presenta y la mala construcción.

Respuesta del Contralor: Se hizo un proceso auditor, que incluyó varias visitas, encontrando un hallazgo por el valor total del contrato es decir 79 millones de pesos, a ese hallazgo ya se le dio traslado Fiscal y Disciplinario, en lo que nos compete a nosotros el hallazgo está en responsabilidad fiscal donde están haciendo la investigación preliminar y empieza el proceso de Responsabilidad



Fiscal como tal y si hay un implicado, un culpable o anomalías vamos a ser implacables y se conseguirá el resarcimiento del daño.

- 2) Rosario Arango: El moderador dice que es una pregunta que trata sobre el mismo tema, la señora Rosario quiere intervenir, se le aclara que para eso se hizo un reglamento que hay que seguir por respeto a los presentes, el señor Contralor dice que no obstante repetirá la respuesta, se lee la pregunta que dice así:

Cronograma y ejecución del acueducto las Hortensias, la red de distribución y acometidas y capacitación para certificación competencia laboral del fontanero.

Respuesta del Contralor: Aunque ya respondió dice que el contrato lo ejecutó SERVICIUDAD y ellos son los que tienen los cronogramas de obra, saben que tienen que hacer y que capacitación tenían que realizar, lo que hicimos nosotros fue el análisis de las anomalías denunciadas y por eso se hicieron unos traslados por un posible detrimento fiscal por 79 millones de pesos, como lo había dicho antes, el proceso está en responsabilidad Fiscal, a la contraloría la invitaron allá fue para decir si tenían agua o no, nosotros técnicamente no fuimos a hacer nada allá, solo iba a ver si había agua y para eso no se necesita un ingeniero, solo se trataba de abrir una llave.

- 3) FERNANDO PIÑEROS; tiene dos preguntas, le proponen que escoja cual se responde aquí, porque la otra la responden mediante correo electrónico o mediante oficio.

El señor Piñeros escoge: En qué estado está la investigación contra SERVICIUDAD por el proceso de chatarrización, la otra se le enviara por oficio.

Respuesta del Contralor: Ese proceso nosotros lo llamamos de inventarios y está en Responsabilidad Fiscal y pide permiso al señor Piñeros para que sea la Dra. Laura Taborda Merchán de Responsabilidad Fiscal quien le responda, la Dra. Laura responde que en primer lugar hay que aclarar que la ley establece una reserva para los procesos de responsabilidad fiscal que adelanten las contralorías y no está facultada todavía para dar detalles de la investigación, le dice que el proceso se dio por un traslado de origen fiscal como resultado de una auditoría que realizó la Contraloría, está en etapa de responsabilidad fiscal, que está para

para fallo, cuando haya fallo ejecutoriado y en firme le puedan dar detalles de la respuesta.

El señor Piñeros dice que el caso es de data muy vieja y que se está entrando al segundo trimestre del año y no saben cuál es el desenlace, también habla de la posible pérdida de un automotor, dice que entiende las razones de la reserva pero pide que no se siga dilatando el proceso, el Contralor aclara que se ha dilatado es porque en estos casos un imputado tiene derecho a interponer recursos pedir pruebas y nosotros tenemos que respetar ese debido proceso, sin embargo el mismo está en marcha.

- 4) Pregunta Anónima: Que vigilancia le han hecho a las curadurías urbanas del municipio por que crecen los permisos para construcción de parte de estas entidades.

Respuesta del Contralor: Nosotros no somos competentes para investigar las curadurías, pero estamos compilando una serie de documentos, haciendo una trazabilidad de lo que llega a la Curaduría, lo que llega a Hacienda y lo que llega a Planeación, para saber que está haciendo la curaduría para poder pedirles que cumplan con la Ley. Y reitera que si encuentran alguna anomalía en el funcionamiento de la contraloría que acudan a los órganos competentes, la Auditoría General de la República, la Procuraduría Provincial y Procuraduría Regional de Risaralda.

Las preguntas que no se hayan respondido, se responderán por correo electrónico, medio físico y en la cartelera y contarán con los derechos establecidos por la ley en el derecho de petición.

Secretario de la Audiencia

Se anexan: Orden del día, Presentación en power point de la Audiencia.



